



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **4F2P371Y3J2B0H6Z0NL7** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Turismo
Expediente: ***2202J
Documento: 264ZIOXH
Asunto: SUMINISTRO DE PINTURA PARA
SEÑALIZACION PARA REPINADO DE LA
ZONA TURÍSTICA DE COSTA ADEJE

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA A CANARIAS DE SEÑALIZACIONES SL. FTRA. F-000306, POR SUMINISTRO DE PINTURA PARA SEÑALIZACION PARA REPINADO DE LA ZONA TURÍSTICA DE COSTA ADEJE POR IMPORTE DE 14.207,82 €

Visto que mediante Decreto núm. 616 de fecha 30.06.2015 se adjudicó a CANARIAS DE SEÑALIZACIONES, S.L. el contrato menor de servicio consistente en SUMINISTRO DE PINTURA PARA SEÑALIZACION PARA REPINADO DE LA ZONA TURÍSTICA DE COSTA ADEJE por un importe de 14.207,82, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 09.10.2015 (Reg. Entrada Face nº 2015014450130) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 22 de octubre de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de CANARIAS DE SEÑALIZACIONES, S.L., con NIF B38415121, derivada de la siguiente factura:

A CANARIAS DE SEÑALIZACIONES SL, ftra. Nº F-000306, por suministro de pintura para repinado zona turística Costa Adeje, por importe de 14.207,82 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 133/22199 ORD.TRAFICO Y ESTACIONAMNTO/ OTROS SUMINISTROS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe